Rad. No. 99001 40 89 002 2021 00015 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: José Alexander Silva Monroy
Demandado: Marco Antonio Malpica González

INFORME SECRETARIAL. - Puerto Carreño, 6 de octubre de 2023. Paso al despacho de la señora Juez, memorial de renuncia del apoderado de la parte actora y entrega de depósitos judiciales. **PROVEA.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la renuncia de poder presentada por el apoderado del demandante Dr. ***Rafael Eduardo Mejía Mosquera***, procederá a aceptarse, como quiera que se cumplen las premisas que indica el artículo 76 del C.G.P., por cuanto se anexó la comunicación realizada al poderdante en tal sentido.

De otro lado, frente a la entrega de depósitos judiciales, el despacho se abstendrá de ordenarla, toda vez que estos ya fueron entregados al demandante, atendiendo lo ordenado en auto del 5 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy **13 de octubre de 2023** se notifica a las partes este proveído, por anotación en el Estado Electrónico No. **020.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA